

AAJV

ACTIVIDADES 2009

Un año más, la Agrupación ha pretendido integrar y formar a los compañeros agrupados cumpliendo así con los objetivos atribuidos estatutariamente. Con la organización de un conjunto de actividades, tanto lúdicas como formativas, hemos intentado, por un lado, acercar a los agrupados a la actualidad jurídica relacionada con nuestra profesión y por otro lado, promover encuentros en los que, con ocasión de la práctica de distintas actividades, se estrechen lazos de compañerismo entre todos nosotros. Lazos que son importantes y provechosos en el ejercicio de esta profesión y, más aún, cuando comienzas a ejercer la abogacía en la que a todos nos surgen multitud de inquietudes.

Mediante la organización del ciclo de Cafés Jurídicos hemos intentado acercar a todos los agrupados de una forma cercana, práctica y desenfadada cuestiones de gran interés para el ejercicio de nuestra profesión contando, para ello, con la colaboración desinteresada de un conjunto de profesionales, comenzando con nuestro Decano, D. Jesús Verdugo Alonso, quien abrió este ciclo de tertulias jurídicas, y continuando con la participación de Magistrados y Compañeros, a los que les agradecemos, desde aquí, su colaboración.

En mayo de este año, la Agrupación, ha organizado junto con el Colegio, unas Jornadas sobre El Proceso Penal en las que se trató de



Miembros de la Junta de Jóvenes Abogados durante el café jurídico en el que participo D.ª M.ª Carmen Cimas Giménez, Magistrada titular del Juzgado de lo Penal n.º 4 de Valladolid.

combinar el proceso penal con la criminología y las ciencias forenses. El curso contó con ponentes como D. Antonio Cela Ranilla, Agente del CNP, el Ilmo. Sr. D. Feliciano Trebolle Fernández, Presidente de la Audiencia Provincial de Valladolid, el Ilmo. Sr. D. José María Crespo de Pablo, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción n.º 1 de Valladolid, el Dr. D. Aitor M. Curiel López de Arcaute, médico especialista en Medicina Legal y el Excmo. Sr. D. Luis M.ª Delgado López, Fiscal Jefe de Valladolid.

Dentro de nuestro conjunto de actividades lúdicas, comenzamos con la organización de una reunión en el bar Los Tintes en la que convidábamos a nuestros agrupados a una consumición con el fin de dar la bienvenida a los nuevos compañeros y poder compartir todos juntos experiencias e inquietudes profesionales.

Con posterioridad y dentro de unas Jornadas Vinícolas organizamos, por una parte, una visita a la Bodega Fariña, perteneciente a la Denominación de Origen Toro, en la que tuvimos el placer de catar sus vinos junto con un almuerzo entre los viñedos de las bodegas, de visitar sus instalaciones y de degustar una portentosa comida maridaje acompañados del dueño de la bodega, D. Manuel Fariña. Y por otro lado, durante el mes de junio, tuvo lugar el Curso de Catas con el que hemos podido adquirir conocimientos en materia enológica y degustar, con el resto de compañeros, toda una variedad de vinos, culminado estas jornadas con la Cata a Ciegas en la que nuestros compañeros pudieron poner en práctica los conocimientos adquiridos.

Por último, y con la finalidad de despedir el año judicial, tuvo lugar la tradicional Fiesta Veraniega, celebrada en el bar de la playa de Las Moreras, donde nos reunimos un nutrido número de agrupados.

A su vez la Agrupación ha venido desarrollando su actividad fuera del ámbito territorial del ICAVA. Por una parte la Agrupación ha estado presente en las reuniones trimestrales de la Confederación Española de Abogados Jóvenes (CEAJ). En la primera del año, que tuvo lugar en marzo en León, se celebraron las elecciones para renovar los cargos de la comisión ejecutiva en la que la Agrupación de Valladolid for-



El grupo de jóvenes Abogados que visitó la Bodega Fariña durante el Curso de Catas que se ha celebrado durante este año.

maba parte de una de las candidaturas junto con las Agrupaciones de Granada, San Sebastián, Madrid, Barcelona, Burgos, Murcia, Zaragoza y Badajoz, no resultando finalmente elegida.

Por otro lado, la Agrupación también ha estado presente en el proceso de constitución de la Federación Regional de Abogados Jóvenes de Castilla y León, que está integrada en el seno del Consejo Regional. En el sistema de rotación pactado de la comisión ejecutiva, Valladolid ocupa durante este año la Vicepresidencia, y el próximo año parará a ocupar la Presidencia.

En otro orden de cosas, en fechas recientes se ha creado el blog de la agrupación cuya dirección es <http://aajvalladolid.blogspot.com>, con el fin de establecer un nuevo punto de encuentro para todos los agrupados. En el blog se relacionan todas aquellas noticias de interés que previamente remitimos por correo electrónico.

Por último, aprovechamos esta ocasión para agradecer a todos y cada uno de vosotros que hagáis posible todo este conjunto de actividades, ya sea por vuestra colaboración, ya sea por vuestra participación, toda vez que de lo contrario nada de esto sería posible. A los que todavía no lo habéis hecho, os invitamos a que lo hagáis, a que participéis, a que compartáis durante este año con todos nosotros, con la Agrupación y los agrupados todas y cada una de las actividades tanto formativas como lúdicas que organizamos, porque como hemos dicho, el estrechar lazos de compañerismo es importante y provechoso en el ejercicio de ésta profesión.

Ruth Díez García
Vocal 2.ª

AMAV

XXII CONGRESO ESTATAL DE MUJERES ABOGADAS

Los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2009 ha tenido lugar, en Madrid, el XXII Congreso Estatal de Mujeres Abogadas cuya temática central versó sobre "El Derecho desde una perspectiva de Género". Como en anteriores convocatorias, más de 100 letradas de toda España se congregaron para analizar las repercusiones que determinadas leyes y su aplicación práctica, tienen para la sociedad, y en particular para las mujeres, constituyéndose, para ello, diferentes Grupos de Trabajo y Mesas Redondas.

El Congreso tuvo lugar en las dependencias del Iltre. Colegio de Abogados de Madrid y su inauguración corrió a cargo de D.^a Rosa M.^a Peris Cervera (Directora General del Instituto de la Mujer), D.^a María José Pérez-Cejuela Revuelta (Directora General de la Mujer de la Comunidad de Madrid), D.^a Concepción Dancausa Treviño (Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid), D. Antonio Hernández-Gil Álvarez Cienfuegos (Decano del Iltre. Colegio de Abogados de Madrid) y D.^a Sara Vicente Collado (Presidenta del XXII Congreso Estatal de Mujeres Abogadas).

Este año se tuvo la oportunidad de trabajar sobre tres interesantes y complejas ponencias, para finalmente alcanzar unas estudiadas conclusiones que fueron elevadas al Plenario para su votación definitiva.

El primero de los Grupos de Trabajo llevó por título el "**Balance de dos años y medio de aplicación de la Ley de Igualdad**", cuyas ponentes, grandes conocedoras de la materia, fueron nuestras compañeras D.^a M.^a Jesús Díez-Astrain Foces y D.^a Rosa Gil López (Iltre. Colegio de Abogados de Valladolid), con quienes colaboró D.^a Begoña San José Serrán (Iltre. Colegio de Abogados de Madrid), concretándose el ámbito de estudio, en "*la igualdad en el empleo*" y "*la participación equilibrada y políticas públicas*". En el mismo se

llegó a la conclusión de la escasa visibilidad de los planes de igualdad, y la reticencia de los Juzgados y Tribunales a estimar la Ley de Igualdad como fuente primaria de interpretación del Ordenamiento Jurídico, entre otras muchas deficiencias en la aplicación de la Ley de Igualdad. Se hizo especial hincapié en reivindicar la ratificación por el Estado del Convenio de la O.I.T. n.º 183/200, sobre protección de la maternidad, que contempla la universalidad de la protección para las trabajadoras; y la modificación legislativa que contemple el permiso de paternidad con carácter obligatorio e intransferible, para que las labores de cuidado de los menores se adapten al lógico principio de corresponsabilidad.

El segundo grupo de trabajo, encabezado por D.^a María Castaño Martín y D.^a Antonia Segura Lores (Iltre. Colegio de Abogados de Almería) llevó por título: "**Análisis práctico de la L.O. 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género**", centrándose el ámbito de estudio en las "*cuestiones de inconstitucionalidad planteadas por los tribunales a los tipos penales introducidos por dicha L.O.*"; "*la aplicación por los tribunales de*

los nuevos tipos penales y su conexión con el art. 416 LECRIM"; y la "*orden de protección integral: problemática con la prohibición de aproximación y comunicación (art. 57CP)*". En este grupo de trabajo hubo un intenso debate sobre la inclusión de la influencia del alcohol como agravante en este tipo de delitos o su supresión como atenuante.

El tercer grupo de estudio encabezado por nuestras compañeras D.^a María Martín González y D.^a Victoria Carbajal Fernández (Iltre. Colegio de Abogados de Oviedo), llevó por título "**El derecho de familia desde una perspectiva de género**" donde se abarcaron temas como la mediación, la custodia compartida, la reforma operada por la Ley 15/2005 y el inexistente, pero paradójicamente cada vez más utilizado por los operadores jurídicos, Síndrome de Alienación Parental (SAP).

Por otro lado, se conformaron varias mesas redondas que se ocuparon de dos temas de candente actualidad, tanto en la vida jurídica como social. La primera mesa redonda giró alrededor de un tema que está dando mucho que hablar y al que algunos de los órganos jurisdiccionales están dando un giro de tuerca para paliar los efectos nocivos de



Algunas de las compañeras abogadas asistentes al XXII Congreso Estatal de Mujeres Abogadas celebrado en Madrid.

la precitada reforma y evitar injusticias sociales, **“El impacto sobre las mujeres de la reforma de la Ley General de la Seguridad Social: la pensión de viudedad”**. Participaron en la mesa D.^a María Debén Alfonso (Asesora Jurídica del Centro de Información a las Mujeres de A. Coruña), D.^a María Mercedes Sancha Saiz (Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria) y D.^a Mercè Saura Súcar (Magistrada del Juzgado de lo Social N° 25 de Barcelona). Estas últimas compartieron con las presentes los fundamentos que les llevaron a dictar las relevantes Sentencias N° 80/2009, de 4 de febrero, y N° 398/2009, de 9 de septiembre, respectivamente, y que vienen a concluir que la pensión de viudedad está condicionada a la extinción de la pensión compensatoria, al

ser incompatibles, siempre que ésta existiera previamente.

La segunda mesa redonda fue dirigida por D.^a Celsa Pico Lorenzo (Magistrada del Tribunal Supremo), D.^a Carmen Miguel Juan (Licenciada en Derecho) y D.^a Itziar Ruiz-Giménez Arrieta (Presidenta de Amnistía Internacional) que hablaron de **“Extranjería, género y derechos humanos”**, girando el debate en la idea de que la persecución por motivos de género justifica la obtención de la condición de refugiada. Destacamos aquí dos relevantes sentencias, una del Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 5.^a), de 11 de mayo de 2009, y otra de la Audiencia Nacional (Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 8.^a), de 13 de enero de 2009.

Para finalizar, agradecer a las compañeras de Madrid su hospitalidad y la destacable organización que permitió disfrutar a las asistentes de los bonitos rincones de Madrid, el Patio de Cristales del Ayuntamiento, el Madrid de los Austrias y el Madrid Castizo, además de la cena de clausura en el ABC Serrano, acertadas actividades que han amenizado este XXII Congreso Estatal de Mujeres Abogadas. Por último, desde estas líneas sólo nos queda animar a todas las compañeras a participar en el próximo Congreso que tendrá lugar en la ciudad de Bilbao, que, a buen seguro, será tan productivo e interesante como los veintidós anteriores.

Elizabeth Cejudo Velasco
Abogada

GUARDIA DE MEDIACION FAMILIAR EN EL SENO DEL ICAVA

Desde el 3 de marzo de 2008 varios letrados compañeros del ICAVA damos vida desinteresadamente a un turno de orientación en materia de mediación familiar (MF). El objetivo es asesorar a todo aquel que lo solicite, con la mejor disposición que podemos ofrecer. Todos los mediadores adscritos al turno deben encontrarse inscritos en el Registro de Mediadores Familiares de la Junta de Castilla y León.

Las guardias tienen una duración de siete días, de Lunes a Domingo. A través de un número de teléfono los usuarios del servicio se ponen en contacto con el compañero de guardia. De esta forma, es posible concertar una cita, y ofrecer la más amplia, directa e inmediata información a todas aquellas personas que lo demanden. La eventual cita se celebrará en las instalaciones del Colegio de Abogados.

Una vez concertada cita, la sesión informativa consistirá en explicar a los usuarios del servicio en qué consiste la MF: cuales son sus fases, sus objetivos, dar a conocer los reconocidos beneficios que supone someterse a esta técnica (reducir la tensión en los conflictos, evitar o disminuir en parte la excesiva litigiosidad, promover el mutuo acuerdo, alcanzar mayor grado de cumplimiento de los convenios reguladores, etc). Y es que, se llegue o no a un acuerdo final más o menos integral sobre el conflicto que se somete a MF, al menos se habrá intentado tender puentes directos de comunicación entre las partes que antes no existían.

La materia de este turno es exclusivamente la orientación en MF. Por ello, las partes tienen vínculos familiares permanentes en tiempo y que, tratado y/o finalizado el conflicto original, normalmente van a seguir teniendo relaciones, ya sean exclusivamente paternofiliales, meramente obligacionales (copropiedad, usufructo, etc) o de cualquier otro tipo.

Entre otras informaciones, a los usuarios se les ofrece la relativa a la regulación normativa existente en materia de MF en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma (que podéis consultar actualizada en la web de nuestro Colegio de Abogados siempre que

lo deseéis, a través del siguiente enlace <http://www.icava.org/secciones/mediadores/mediadores.html>).

De entre esa normativa, se proporciona información sobre la Mediación Gratuita (similar al Beneficio de Justicia Gratuita), por si los usuarios pudieran ser beneficiarios de la misma. En el caso de que, sin duda alguna, no se tenga derecho a este beneficio, el compañero mediador proporciona al informado un listado de los abogados mediadores inscritos en el turno a los que pueden acudir a realizar la MF, sin perjuicio de remitir al usuario al listado de mediadores que proporciona la Consejería de Familia y Servicios sociales de la Junta de Castilla León.

En ningún caso el compañero de guardia podrá ejercitar la mediación sobre los usuarios a los que asiste vía telefónica o en sesión informativa.

Sólo me queda animar a todos los compañeros a informarse y formarse sobre y en la MF como método alternativo de solución de conflictos, pero nunca sustitutivo de la función de los distintos profesionales intervinientes en las crisis familiares (abogados, psicólogos, trabajadores sociales, etc).

César Hernández Romón
Col. n° 2726